



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO 0000002

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**



ESCRITURA NUMERO: 2062

**CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
DE INDUFOD S.A.
QUE OTORGA LA SRA.
SILVIA DOLORES GORDILLO VILLAMAR,
GERENTE GENERAL
DE LA COMPAÑÍA INDUFOD S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI 3 COPIAS)**

G.P.

CAMBIO DE COMICILIO UNDUFUD

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE (20) de ABRIL** del dos mil nueve, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece la señorita **SILVIA DOLORES GORDILLO VILLAMAR**, en calidad de Gerente General de la compañía **INDUFOD S.A.**, según se desprende de los documentos habilitantes que se agregan a la presente escritura pública bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparece de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en ésta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia certificada se

adjunta a este instrumento público y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- “SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente que contiene un Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto Social de una compañía anónima al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones. CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Interviene a la celebración de la presente escritura pública, la señorita SILVIA DOLORES GORDILLO VILLAMAR, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía INDUFOD S.A. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos punto uno.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el veinte y tres de diciembre del dos mil, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el once de enero del dos mil cinco, se constituyó la compañía INDUFOD S.A..- Dos punto dos.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de INDUFOD S.A. , en reunión celebrada el dos de marzo del dos mil nueve aprobó por unanimidad cambiar el domicilio de la compañía que se encuentra ubicado en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas y trasladarlo a la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha; y, en consecuencia reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Para perfeccionar dichas reformas se autorizó a la Administración para que a través de la persona competente suscriba cuanto documento público o privado fuese necesario. CLÁUSULA TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA ESTATUTARIA.- Teniendo en consideración los antecedentes expuestos, se cambia el domicilio de INDUFOD S.A. ubicado en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, por la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. En consecuencia se reforma el artículo cuarto del estatuto social sustituyéndolo por el que sigue “ARTÍCULO CUARTO: El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior”. CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- La compareciente declara bajo juramento que a la presente fecha INDUFOD S.A., no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la

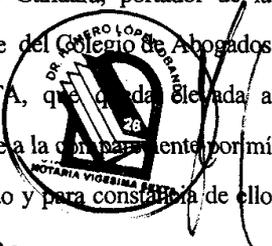


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

DISTRITO METROPOLITANO

validez de este instrumento público. (firmado) Dr. Fernando Gandara, portador de la matrícula profesional número tres mil doscientos cincuenta y siete del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



f) Srta. Silvia Dolores Gordillo Villamar

c.c. 120311145 3



Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

8600002

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATALIZACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 120311145-3

GORDILLO VILLANAR SILVIA DOLORES

1973

FECHA DE NACIMIENTO 03/10/1973 F

LOS TOS / QUITO

QUEVEDO

Silvia Villanar

Silvia Villanar
 120311145-3

REGISTRO PRIVADO

02/10/2004

282936

REPUBLICA DEL ECUADOR

1203111453

GORDILLO VILLANAR SILVIA DOLORES

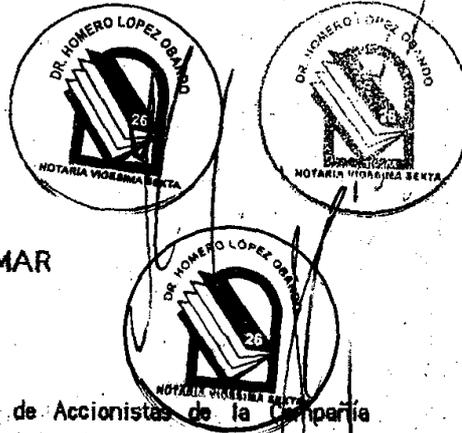
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 6 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la
 COPIA que antecede es igual al documento
 presentado ante mi.

Quito, a 20 de ABR 2009

DR. HOMER GARCIA GONDO



Guayaquil, Enero 31 del 2005



Señorita
SILVIA DOLORES GORDILLO VILLAMAR
Ciudad.-

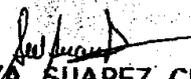
De mis consideraciones:

Cumplesme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INDUFOD S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

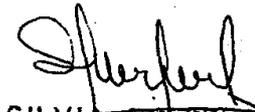
El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el 23 de diciembre del 2004, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de enero del 2005.

Muy atentamente,


SORAYA SUAREZ CRUZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **INDUFOD S.A.**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana con cédula de ciudadanía N° 120311145-3.

Guayaquil, Enero 31 del 2005


SILVIA DOLORES GORDILLO VILLAMAR

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **INDUFOD S.A.**, a favor de **SILVIA DOLORES GORDILLO VILLAMAR**, a foja **20.602**, Registro Mercantil número **3.686**, Repertorio número **6.742**.- Guayaquil, veinte y ocho de Febrero del dos mil cinco.-



[Signature]
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

ORDEN: 150915
LEGAL: LANER COBEÑA
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
COMPUTO: MERCEDES CAICEDO
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVERADO POR: *[Signature]*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 9,30

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que faculta a la OGPJ, que se otorga, en virtud del instrumento presentado en mi
Quito, a **16 DE OCT. 2008**

[Signature]
DR. HOMER LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

La copia xerox de este instrumento es válida para todos los efectos legales que no sea presentada en el Registro Mercantil, en la forma que se indica en el presente instrumento, en la fecha de otorgamiento del mismo.

Quito, a **21 ABR. 2008**
[Signature]
DR. HOMER LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

[Signature]
Quito, a **16 ABR. 2008**
DR. HOMER LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " INDUFOD S.A. " DEL DOS DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE.



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Avenida Amazonas 34 29 y Núñez de vela, hoy día lunes dos de marzo del dos mil nueve, a las 18H00, en las oficinas de la Compañía, se reúnen los señores ACCIONISTAS DE INDUFOD S.A., y se procede a dejar constancia del capital social que se halla presente que representa el 100% de la Empresa, conforme al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	ACCIONES
SILVIA GORDILLO VILLAMAR	400
MARIA ISABEL GANDARA	400
TOTAL	800

Encontrándose presente la totalidad del capital social, deciden constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, conforme lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías Vigente, para el efecto preside la reunión la señorita SILVIA DOLORES GORDILLO VILLAMAR GERENTE GENERAL DE INDUFOD S.A., designada para el efecto por la Junta General, así mismo actúa la señora MARIA ISABEL GANDARA ARMENDARIS en su calidad de Presidente de la Compañía y en calidad de secretaria Ad-Hoc actúa la señora GLENDA SAMANIEGO GAIBOR.

Se declara instalada la Junta General Extraordinaria y se procede a dar lectura al orden del día, el mismo que sometido a consideración es aprobado, que consta de los siguientes puntos:

- 1.- Cambio de domicilio principal de la Compañía INDUFOD S.A. del domicilio que lo tenía ubicado en la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito Distrito Metropolitano.
- 2.- Reforma de estatutos.
- 3.- Autorización

La señorita Silvia Gordillo Villamar Gerente General de la Compañía declara:

1.-Que por haberse trasladado las oficinas principales de INDUFOD S.A. que las tenían ubicadas en la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, es necesario urgentemente domiciliar a la compañía a la ciudad de Quito.

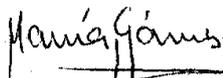
Declara así mismo, que en adelante el domicilio principal de la Compañía quedará establecido en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Avenida Amazonas 3429 entre Núñez de Vela y Atahualpa.

Que dicho cambio de domicilio se lo hará mediante escritura pública.

2.- Por las razones anotadas, la señorita Silvia Gordillo Gerente General declara que el Art. CUARTO de los estatutos referente al domicilio de la Compañía quedará reformado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior".

3.- En cuanto a la autorización, se autoriza a la Gerente General, señorita Silvia Gordillo Villamar para que suscriba la escritura pública de domiciliación de la Compañía con las resoluciones tomadas en esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, sin observación alguna y por unanimidad y sin observación alguna declaran aprobados todos los puntos, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto.


MARIA ISABEL GANDARA
PRESIDENTE

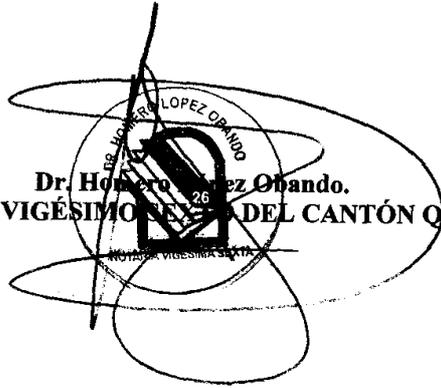

GEENDA SAMANIEGO
SECRETARIA AD-HOC


SILVIA GORDILLO V.
GERENTE GENERAL

Se otor-

gó ante mí, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE INDUFOD S.A. QUE OTORGA LA SRA. SILVIA DOLORES GORDILLO VILLAMAR, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INDUFOD S.A.**; Firmada y sellada en Quito, veinte y tres de abril del dos mil nueve.-

Dr. Honorable Horacio López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



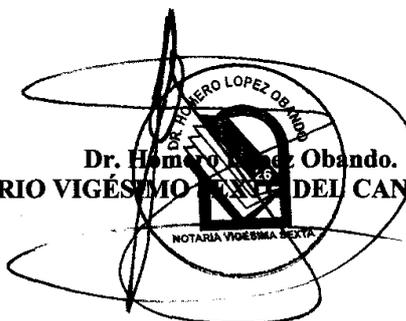


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

0000007

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

ZÓN: Mediante resolución No.09-G-IJ-0003988, dictada el diez de julio del dos mil nueve, por el Abogado Juan Antonio Brando Álvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, resuelve APROBAR el cambio de domicilio de la compañía INDUFOD S.A. de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la presente escritura.- Tome nota al margen de la respectiva matriz de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE INDUFOD S.A. de fecha veinte de abril del dos mil nueve, para los fines legales consiguientes.- Quito, a veinte y seis de agosto del dos mil nueve.- GP



Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



000008

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUFOD S.A., DE FECHA VEINTITRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 09-G-IJ-0003988, APROBADA POR EL ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUFOD S.A. QUE OTORGA LA SEÑORA SILVIA DOLORES GORDILLO VILLAMAR, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INDUFOD S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE, ANTE EL DOCTOR HOMERO LOPEZ OBANDO, NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
NOVENA XXV
[Signature]
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL

VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL

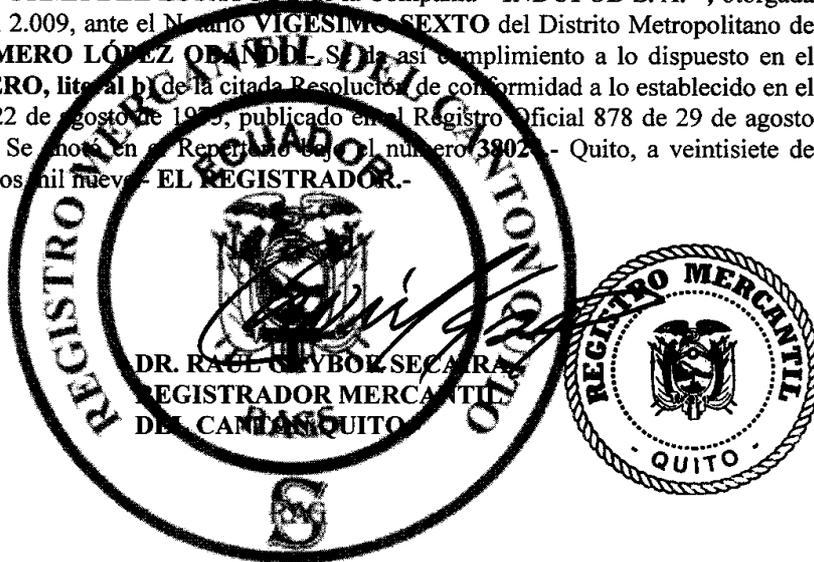


000009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **09-G-IJ-CERO CERO CERO TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO** del **SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL** de 10 de julio del 2.009, bajo el número **3532** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO** de la Ciudad de **GUAYAQUIL** al Distrito Metropolitano de **QUITO**; Y, **REFORMA DEL ESTATUTO** de la Compañía "**INDUFOD S. A.**", otorgada el 20 de abril del 2.009, ante el Notario **VIGESIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**, así como cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO**, literal **b)** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1999, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio de la Compañía número **3902**.- Quito, a veintisiete de octubre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-

NUMERO DE REPERTORIO:51.044
FECHA DE REPERTORIO:07/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:11:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Noviembre del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-IJ-0003988, dictada el 10 de julio del 2009, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y la Reforma del estatuto de la compañía INDUFOD S.A., de fojas 150.615 a 150.633, Registro Mercantil número 18.997. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 51044



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 11 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

